



Anexo 1 (uno)

Requerimiento Técnico, Lugar, Plazos, Condiciones y Terminos de Contratación

servicio de demolición de piso de barro cuadrado en mal estado con medios manuales y retiro de escombro

Contenido

Table with 2 columns: Content Item and Page Number. Items include: Requerimiento Técnico, Descripción de los Bienes o Servicios, Características Técnicas del Servicio, Lugar, Plazos y Condiciones, Ejecución de los servicios, Recepción de los servicios, Términos de la Contratación, Vigencia, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Obligaciones del Proveedor, and Pago.





Anexo 1 (uno)

Requerimiento Técnico, Lugar, Plazos, Condiciones y Terminos de Contratación

Requerimiento Técnico

1. Descripción de los Bienes o Servicios.

Nº	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1	SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE PISO DE BARRO CUADRARADO EN MAL ESTADO CON MEDIOS MANUALES, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	METRO CUADRADO	900
2	SERVICIO DE RETIRO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN CONTEMPLANDO ABUNDAMIENTO DE 35% INCLUYE ACARREOS Y RETIRO DE LA UNIDAD A BANCO DE ESCOMBRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	METRO CUBICO	34

2. Características Técnicas del Servicio.

El servicio deberá de realizarse de conformidad con las especificaciones del presente anexo y este será supervisado por el Administrador del Contrato o por su Auxiliar verificando que este se ejecute con las características, tiempos de ejecución y especificaciones solicitadas.

El proveedor se presentará en las fechas establecidas en el calendario de ejecución en las Unidad y se presentara con el material y personal para realizar los servicios en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la UMAE y previa autorización iniciar los trabajos en las áreas indicadas por el Jefe de la Oficina de Conservación.

Hoja de servicio en donde se relacionen los conceptos y total de servicios realizados, firmado y avalado por el Administrador del contrato o de su Auxiliar.

El servicio deberá de ser entregado al jefe de la oficina de conservación y administrador del contrato dentro del periodo establecido para la entrega y se deberá de firmar acta entrega recepción.

Se deberá de entregar reporte fotográfico en donde se aprecie el proceso de realización del servicio en sus tres etapas (ANTES, DURANTE y DESPUES).

Lugar, Plazos y Condiciones.

1. Lugar

El servicio se deberá de realizar en el domicilio de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia, CMN. "Manuel Ávila Camacho" el cual es Diagonal Defensores de la Republica y 6 Poniente, sin número, colonia amor, código postal 72140.

2. Plazos

El servicio deberá de realizarse de conformidad con el siguiente calendario:

Nº	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Plazos de Ejecución
1	SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE PISO DE BARRO CUADRARADO EN MAL ESTADO CON MEDIOS MANUALES, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO	METRO CUADRADO	900	5/08/2024 AL 15/08/2024





Anexo 1 (uno)

Requerimiento Técnico, Lugar, Plazos, Condiciones y Terminos de Contratación

Nº	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Plazos de Ejecución
	DE OBRA, EQUIPO, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN			
2	SERVICIO DE RETIRO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN CONTEMPLANDO ABUNDAMIENTO DE 35% INCLUYE ACARREOS Y RETIRO DE LA UNIDAD A BANCO DE ESCOMBRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	METRO CUBICO	34	

Ejecución de los servicios. El proveedor para la ejecución de los servicios deberá de contemplar lo siguiente:

- El proveedor deberá de presentarse en el lugar y fechas establecidas para la ejecución de los servicios.
- Previo a iniciar con la ejecución de los servicios deberá de reportándose con el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales y/o Jefe de la Oficina de Conservación, para que se verifique que los materiales, insumos, refacciones, equipo de protección personal con los que realizara el servicio y que estos son los que se encuentran especificados en la Descripción Técnica del Servicio.
- El servicio deberá de realizarse de conformidad con la Descripción Técnica del Servicio y este será supervisado por el Administrador del Contrato o por su Auxiliar verificando que este se ejecute de acuerdo a las especificaciones solicitadas.

Una vez concluido la totalidad de los servicios se procederá a realizar Acta Entrega Recepción donde se señalará el periodo de inicio y termino de la ejecución de los servicios, cantidades realizadas y será firmada por el personal de el Proveedor y por el Administrador del Contrato y/o el Auxiliar del Administrador del Contrato.

Recepción de los servicios. Los responsables de la recepción de los servicios en la unidad serán el Administrador del Contrato, y/o Auxiliar del Administrador del contrato, por lo que el proveedor deberá de presentar la siguiente documentación:

- Factura de los servicios realizados, esta deberá de contener la descripción completa de los conceptos de servicio de conformidad con el contrato y se deberá de establecer el número de fianza o garantía de cumplimiento entregada, nombre de la afianzadora, numero de contrato, numero de proveedor.
- Acuse de carga de factura en el portal de proveedores IMSS.
- "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" vigente y positiva a la fecha de entrega de la facturación.
- "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", emitida por Infonavit" vigente y positiva a la fecha de entrega de la facturación.
- "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente y positiva a la fecha de entrega de la facturación

Términos de la Contratación.

Vigencia. La vigencia de la contratación iniciará a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato al **30 de Junio de 2024**

Garantía de Cumplimiento de Contrato. El proveedor se obliga a entregar a favor de "el Instituto" un garantía de cumplimiento de contrato mediante Cheque certificado o de caja, Fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable, por el equivalente al 10% del monto total adjudicado antes del impuesto al valor agregado dicha cantidad como consecuencia de la totalidad de las partidas adjudicadas, de conformidad con el Artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Septiembre de 2022.

Obligaciones del Proveedor. El proveedor se obliga a :





Anexo 1 (uno)

Requerimiento Técnico, Lugar, Plazos, Condiciones y Terminos de Contratación

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".
- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

Garantía de Cumplimiento de Contrato. De conformidad lo estipulado en el artículo 48 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se exceptuara a "EL PROVEEDOR" de la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato derivado que el calendario de ejecución de los Servicios se realizara dentro de los diez primeros días naturales siguientes a la firma del contrato.

Prohibición de cesión de derechos y obligaciones. El proveedor adjudicado se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de contratación, La garantía de cumplimiento deberá entregarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, .

Pago. El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se especificará la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las ventanillas de Trámite de Erogaciones, en forma impresa el CFDI, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios.

